

BAQUEDANO, 06 OCT 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N° 1842

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1705 de fecha 16 de septiembre del año 2011, que Modifica el Decreto Exento N° 1493 de fecha 19 de agosto 2011, Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Sierra Gorda.
2. Acuerdo N° 132 de fecha 6 de octubre del 2011 que modifica acuerdo N° 125.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 1705 de fecha 16 de septiembre del año 2011, en el numeral 1, en el cual se modifica las siguientes fechas.

Elección de Consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil	Martes, 11 de Octubre de 2011	Martes, 11 de Octubre de 2011
Notificación Sesión de Instalación de Consejo de Organizaciones Sociedad Civil	Miércoles 12, de Octubre de 2011	Miércoles 12, de Octubre de 2011

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/KBN/BSL/bsl  
DISTRIBUCIÓN:  
INTERESADO.  
ARCHIVO ALCALDÍA.